

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Expedientes: 2016-00037

En atención a la incapacidad dada a la persona que fungía como titular de este despacho y al informe secretarial¹, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso que se había programado para el 26 de junio de la presente anualidad, se señala nueva fecha para llevar a cabo ésta, la hora de las 8:30 A.M. del día veinticinco (25) del mes de septiembre de la presente anualidad.

Requerir a las partes para que remitan al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos y de los demás intervinientes.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del enlace para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GERMÁN ARENAS ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 084
fijado el 10 DE JULIO DE 2025 a la hora de las 8:00 A.M.

CÉSAR AUGUSTO ROBAYO
Secretario Ad-hoc

DMDG.

¹ Archivo 036